



UTMACH

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES QUE
REALIZAN LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO NO
FINANCIERO EN LA ETAPA DEL DEVENGADO

SALINAS CRESPO JOSE LINO
INGENIERO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA

MACHALA
2019



UTMACH

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES QUE
REALIZAN LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO NO
FINANCIERO EN LA ETAPA DEL DEVENGADO

SALINAS CRESPO JOSE LINO
INGENIERO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA

MACHALA
2019



UTMACH

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

EXAMEN COMPLEXIVO

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES QUE REALIZAN LAS
INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO EN LA ETAPA DEL
DEVENGADO

SALINAS CRESPO JOSE LINO
INGENIERO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA

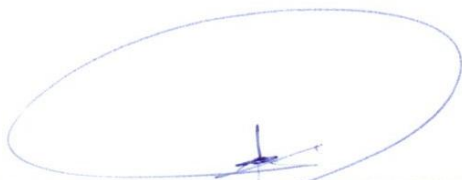
MEDINA CASTILLO WILLIAM TRANQUILINO

MACHALA, 06 DE FEBRERO DE 2019

MACHALA
06 de febrero de 2019

Nota de aceptación:

Quienes suscriben, en nuestra condición de evaluadores del trabajo de titulación denominado Procedimientos Administrativos y Contables que realizan las Instituciones del Sector Público no Financiero en la Etapa del Devengado, hacemos constar que luego de haber revisado el manuscrito del precitado trabajo, consideramos que reúne las condiciones académicas para continuar con la fase de evaluación correspondiente.



MEDINA CASTILLO WILIAM TRANQUILINO

0702530023

TUTOR - ESPECIALISTA 1



HERRERA FREIRE ALEXANDER GEOVANNY

0703936880

ESPECIALISTA 2



ALVARADO AVILÉS FRANKLIN GILBERTO

0700834260

ESPECIALISTA 3

Fecha de impresión: jueves 07 de febrero de 2019 - 21:07

Urkund Analysis Result

Analysed Document: SALINAS CRESPO JOSE LINO....docx (D47134837)
Submitted: 1/23/2019 1:47:00 AM
Submitted By: jsalinas4@utmachala.edu.ec
Significance: 2 %

Sources included in the report:

<https://www.finanzas.gob.ec/estados-financieros/>

Instances where selected sources appear:

1

CLÁUSULA DE CESIÓN DE DERECHO DE PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO DIGITAL INSTITUCIONAL

El que suscribe, SALINAS CRESPO JOSE LINO, en calidad de autor del siguiente trabajo escrito titulado Procedimientos Administrativos y Contables que realizan las Instituciones del Sector Público no Financiero en la Etapa del Devengado, otorga a la Universidad Técnica de Machala, de forma gratuita y no exclusiva, los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de la obra, que constituye un trabajo de autoría propia, sobre la cual tiene potestad para otorgar los derechos contenidos en esta licencia.

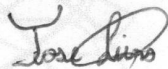
El autor declara que el contenido que se publicará es de carácter académico y se enmarca en las disposiciones definidas por la Universidad Técnica de Machala.

Se autoriza a transformar la obra, únicamente cuando sea necesario, y a realizar las adaptaciones pertinentes para permitir su preservación, distribución y publicación en el Repositorio Digital Institucional de la Universidad Técnica de Machala.

El autor como garante de la autoría de la obra y en relación a la misma, declara que la universidad se encuentra libre de todo tipo de responsabilidad sobre el contenido de la obra y que asume la responsabilidad frente a cualquier reclamo o demanda por parte de terceros de manera exclusiva.

Aceptando esta licencia, se cede a la Universidad Técnica de Machala el derecho exclusivo de archivar, reproducir, convertir, comunicar y/o distribuir la obra mundialmente en formato electrónico y digital a través de su Repositorio Digital Institucional, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico.

Machala, 06 de febrero de 2019



SALINAS CRESPO JOSE LINO
0704206176

DEDICATORIA

A dios, el todopoderoso, por estar conmigo en cada paso que doy, iluminando mi mente y haber hecho posible la realización de este trabajo.

A mis padres, José y Greta, por ser el pilar fundamental, en todo lo que soy, tanto en mi educación, como en inculcarme valores y creer en mí, y como muestra de sacrificio dedicación y entrega, lograr cumplir un objetivo más en mi vida.

A mi esposa por su confianza, cariño y dedicación, apoyándome en cada momento de mi vida.

A mi familia y hermanos por apoyarme en todo momento con sus consejos constante y empujarme para que pueda salir adelante en la vida.

AGRADECIMIENTO.

En primer lugar, a Dios por permitirme tener vida y salud y por haberme acompañado en el camino y haberme dado fortaleza y constancia de seguir adelante, en cada paso que doy y decisión que tomo.

A mis padres por ser ejemplo de vida a seguir, comprenderme apoyarme y empujarme a salir adelante en cada paso de mi vida.

A el ing. William Medina, por sus enseñanzas, consejos y por todo el apoyo intelectual y motivador que me trasmitía durante cada asistencia con él en este periodo.

Gracias a mi familia Salinas Crespo, mi hermano, amigos y a todas las personas realmente me apoyaron moralmente para lograr alcanzar una meta más en mi vida.

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTABLE QUE REALIZAN LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO EN LA ETAPA DEL DEVENGADO

RESUMEN

El Procedimiento administrativo y contable que realizan las instituciones del sector público no Financiero en la etapa devengado es originado y dirigido por la máxima autoridad llamada Ministerio de finanzas la cual, a través de la contabilidad gubernamental, en las instituciones del sector público, elabora los elementos y requisitos que cada entidad debe de cumplir de manera obligatoria, para la adquisición y pago de bienes, esta actividad la realiza la subsecretaria A través de la contabilidad gubernamental se dan dos actividades las cual se denominan compromiso y devengado.

En la primera una parte se compromete con la otra a la realización de actividades económicas o adquisición de bienes y una vez concluye el compromiso pasa la siguiente etapa que es el devengado. En la segunda etapa se realiza el pago, tanto de todas las actividades que se han realizado y de lo que se establecido en el compromiso. Todas estas actividades deben de estar registradas, sin eximir ninguna, para tener constancia sobre los ingresos y egresos que se han realizado. Es a través del registro de actividades económicas que se realiza, en la contabilidad gubernamental, la cual hace posible que se mantenga el equilibrio y progreso de la economía en la nación

Palabras claves: Compromiso, Procedimiento, Sector público, Devengado, Administración pública, Adquisiciones de Bienes y Servicios

ABSTRACT

The administrative and accounting procedure performed by nonfinancial public sector institutions in the accrued stage is originated and directed by the highest authority called the Ministry of Finance which, through government accounting, in public sector institutions, develops the elements and requirements that each entity must comply with in a compulsory way, for the acquisition and payment of goods, this activity is carried out by the undersecretary. Through the government accounting there are two activities which are called commitment and accrued. In the first one part is committed to the other to the realization of economic activities or acquisition of goods and once the commitment is completed passes the next stage that is accrued. In the second stage the payment is made, both of all the activities that have been carried out and of what is established in the commitment. All these activities must be registered, without exemption, in order to have a record of the income and expenses that have been made. It is through the register of economic activities that is carried out, in government accounting, which makes it possible to maintain the balance and progress of the economy in the nation.

Keywords: Commitment, Procedure, Public Sector, Accrued, Public Administration, Procurement of Goods and Services

ÍNDICE

| | |
|---|-----|
| AGRADECIMIENTO | I |
| DEDICATORIA | II |
| RESUMEN | III |
| ABSTRACT | IV |
| ÍNDICE | V |
| INTRODUCCION | 2 |
| DESARROLLO | 3 |
| Sector Público | 4 |
| ADMINISTRACIÓN PUBLICA | 5 |
| PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTABLE DEL SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO | 7 |
| LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL | 7 |
| Principios de la contabilidad gubernamental | 8 |
| Compromiso | 9 |
| DEVENGADO | 10 |
| Adquisiciones de bienes y servicios en el sector público | 11 |
| CONCLUSIONES | 14 |
| Bibliografía | 15 |

INTRODUCCION

La contabilidad gubernamental, también denominada contabilidad oficial, es un procedimiento que investiga de una manera metódicamente las acciones que realizan las entidades del sector público, a través del registro de operaciones y estados contables, se lleva a cabo en las normas internacionales de contabilidad, normas de contabilidad en el sentido técnico.

Es el Ministerio de finanzas quién hace que regule lo pertinente a la aplicación de contabilidad gubernamental, en las instituciones del sector público, con la aplicación de la normativa contable como lo es manuales, catálogos, normas, leyes, reglamentos, directrices, sobre la contabilidad gubernamental,

La contraloría general del estado, institución de mayor importancia en el sector público, emite normas técnicas de control interno en las cuales la contabilidad gubernamental se basa para emitir documentación de cada una de las actividades que está realiza. Estas normas solicitan que la contabilidad gubernamental les proporcione la documentación de todas las actividades que ha realizado, las cuales deberán tener legalidad, pertenencia y aprobación.

La contabilidad gubernamental es importante para la estabilidad y desarrollo de la nación, ya que controla cada una de las actividades de la nación, como la cantidad de las rentas los gastos e inversiones que realiza, y más actividades financieras, que al no existir el control de cada una de estas actividades habría una inestabilidad económica y financiera. Las actividades económicas que se llevan a cabo y las cuales se registran en la contabilidad gubernamental, se lo ejecuta a través de dos acciones que son: el compromiso y el devengado.

En el compromiso y el devengado se lleva a cabo un acto administrativo, en el cual una de las partes se compromete, tomando una responsabilidad, sobre un bien y en el cual se da el pago de una forma cualitativa o cuantitativamente lo que quedaron de acuerdo, ambas partes.

El objetivo de la presente investigación es establecer el procedimiento en la etapa del devengado en la compra de bienes y servicios que las instituciones del sector público deben de cumplir. Para llevar a cabo el registro de los bienes y servicios que se adquieren y la importancia del devengado. Para ello he realizado el presente trabajo en base a artículos científicos, normas, reglamento donde se haga de la etapa del compromiso y devengado.

La metodología que se utilizara en el presente caso de investigación es cualitativa, porque en base a la revisión de artículos científicos los cuales permitirán estructurar el marco teórico de la investigación, así como también en base a la lectura de las normativas que se aplica al sector público, todo ello permitirá dar solución a la problemática planteada en el presente caso práctico.

DESARROLLO

Sector Público

“El sector público es “las organizaciones gubernamentales y organizaciones de derecho público” (Carol Jara; Sebastian Umpierrez, 2014).

“El sector público está integrado por el estado y sus organismos auxiliares, las comunidades autónomas, los entes locales y la administración de la seguridad social, que agrupa una parte importante del dominado estado del bienestar” (Valle, 2015).

Con estos dos criterios que nos manifiestan estos tres autores, dan un claro punto de vista, ya que nos manifiestan que el sector público, son cada una de las instituciones, grupos, formaciones que transmitan ayuda a los ciudadanos a través de servicios.

Una definición concreta y específica sobre el sector público, lo encontramos en la constitución lo encontramos en la Constitución de la República del Ecuador el artículo 225, el cual manifiesta lo siguiente:

Los organismos y dependencias de las funciones ejecutiva, legislativa, judicial, electoral y de transparencia y control social; Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado; Los organismos y entidades creados por la ley, en la cual el estado podrá emprender y desarrollar la prestación de servicios públicos; Y personas jurídicas creadas por actos normativos de los gobiernos autónomos y descentralizados para la prestación de servicios públicos.. (del, 2008)

Al referirnos la función que tienen el sector público, mencionaremos lo siguiente: “La misión del sector público es elevar el bienestar de los ciudadanos en un contexto de libertad y democracia” (Valle, 2015)

Con esto se puede llegar a la definición del sector público como un grupo de organismos, asociaciones, ideales, del cual se normaliza y en el que el Estado dictamina el cumplimiento que las medidas en el ámbito económico social cultural político. El sector público con el paso del tiempo ha ido adquiriendo reformas, la cual para entender de manera más clara los cambios que han ido surgiendo, lo mencionaremos en la siguiente frase: “En las reformas contables del sector público se da pasó a una contabilidad de causación, a una contabilidad de devengo, y más recientemente a una contabilidad alineada con los mercados financieros para la armonización internacional desde la actualización a IPSASEI” (Ocampo, 2017).

El sector público es clasificado a través de ministerio de finanzas y éste lo realiza través de dos formas:

Sector público no financiero y sector público Financiero, cuando hablamos del primero es el Estado en cual les ordena a las organizaciones que realicen las actividades, tanto en lo social educación entre otras, una concreta definición menciona lo siguiente: “De acuerdo al modelo de gestión financiera que aplica para las entidades del sector público, el Ministerio del Interior depende del presupuesto general del Estado a través de su unidad de administración financiera” (Zhulay, 2017).

Un ejemplo en la corporación Nacional de electricidad qué es el estado el cual crea esta empresa pública para otorgar los servicios que necesita la ciudadanía y lo hace a través de provisión de un recurso natural.

Al referimos el sector público Financiero está integrado por bancos, agrupaciones que otorgan servicios en materia financiera, aportando servicios a la ciudadanía, en el cual encontramos los bancos el Ecuador cómo por ejemplo Banecuador, Banco Central del Ecuador, Corporación Financiera Nacional, entre otros.

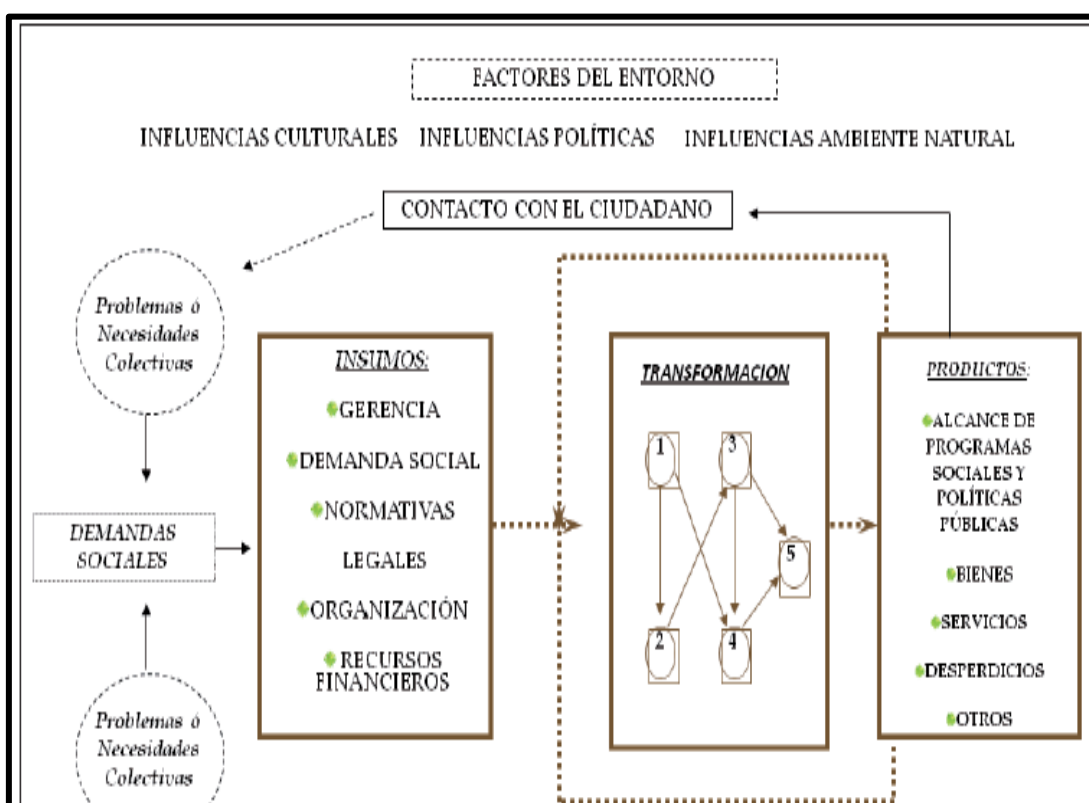
Los interese generales del sector público son los siguientes:

En el sector público, los intereses generales son que los funcionarios públicos deben satisfacer el beneficio público siendo equitativo en el manejo correcto de los recursos públicos, la alta dirección y los funcionarios de todos los niveles tienen que estar involucrados en el proceso para resolver poder proporcionar seguridad razonable en el logro de misión institucional. (Poveda, Puente, & Vera, 2016)

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

La administración pública como un sistema, en si es un tema complejo y que abarca varios factores, los cuales se describirán en el siguiente cuadro:

Ilustración 1: FACTORES DEL ENTORNO



Fuente: El siguiente gráfico se dio en base a lo mencionado por el autor Vegas (Vegas H. , 2015)

Existen una serie de elementos que conjugan para que las finanzas y las políticas públicas sean compatibles entre sí, y que, en el caso de estas últimas, pasen por un proceso de validación social en el que el ciudadano especifique las demandas sociales que deben tener respuesta por parte del Estado, mediante las metas establecidas en sus instituciones. (Vegas, 2015)

Administración pública es la actividad que lleva a cabo en los entes públicos, los cuales reciben por parte del Estado los recursos necesarios para interés de la ciudadanía, a través de sus acciones buscan generar bienestar.

“La administración pública es el espacio que nos posibilita trabajar día a día por el bienestar de los ciudadanos, de la gente “ (Partida & Rafael, 2015).

Con esta afirmación que nos proporcionan estos dos autores, nos transmite el propósito que busca la administración pública, al desempeñar sus acciones, y es el bienestar de la ciudadanía, A velar que se cumplan sus derechos, la administración pública proporciona igualdad y equilibrio para un correcto desempeño de las actividades económicas

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTABLE DEL SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO

En lo que tiene que ver en contabilidad en el sector público, son los organismos del ámbito público no Financiero para poder realizar el reconocimiento de los procedimientos económicos que han realizado, debe de hacerlo mediante, normas, políticas, directrices que emanan y formulan el organismo rector de las finanzas públicas, el cual se lo denomina Ministerio de finanzas, lo hace mediante en la contabilidad gubernamental, en la subsecretaría.

Y de estas actividades surgen las normas técnicas de contabilidad gubernamental en dónde se registran cada uno de las actividades económicas que se realizan.

LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

La contabilidad gubernamental forma parte de la Administración financiera del Estado y abarca el proceso de las operaciones que realizan las entidades del sector público expresadas en términos financieros, el cual comprende desde la entrada original a los registros de contabilidad hasta el informe sobre ellas, la interpretación y la consolidación contable. (Gamez, Oreola, & Ortiz, 2015)

Por lo tanto, la contabilidad gubernamental, es un campo de aplicación de contabilidad general, es decir de administración financiera gubernamental, la cual inspecciona y reconoce las actividades financieras que realiza la administración en el ámbito público.

“El sistema de contabilidad gubernamental Integrada, tiene una base legal y técnica que establece la obligatoriedad del Sector público de nuestro país” (Mendoza, 2014).

La contabilidad se lleva a cabo por entes competentes, que son los que administran del Estado y deben de dar registro de sus gastos e ingresos a los organismos proporcionados que velan que se administre y disponga bien del dinero público, o como lo dijo Gabriel Freire : “La contabilidad gubernamental constituye el proceso de registro sistemático, cronológico y secuencial de las operaciones patrimoniales y presupuestarias de las entidades y organismos del sector público no financiero” (Romo, pág. 54).

Tiene como finalidad que cada forma del sector público no financiera tenga un sistema de contabilidad, en el cual se ingresen todas las actividades, es decir, operaciones patrimoniales,

costos, presupuestos, entre otros. Para que a través de este registro de cada activada desarrollada se pueda rendir cuentas, para una inquisición financiera efectiva y completa.

De acuerdo al modelo de gestión financiera que aplica para las entidades del sector público, el Ministerio del Interior depende del presupuesto general del Estado a través de su unidad de administración financiera.

El ministerio de Finanzas es el que determina, el tiempo y en formato, en que cada entidad puede enviar los reportes de cuentas, es de carácter obligatorio. Y el reporte tendrá todos los patrimonios materiales y bancarios de las entidades públicas, sin importar si dichas entidades perteneces a terceras personas, es decir, se pone todo sin postergar nada.

El patrimonio comprende los negocios que realizan los propietarios de las empresas, incluye además el incremento de aquellos negocios, el cual se obtiene mediante operaciones rentables y se lo conserva para el uso en las operaciones de la empresa, restando las deducciones de las inversiones de los propietarios. (Fierro Martínez)

Como nos manifiesta el autor Fierro Martínez y al contemplar lo importante que es el control que lleva a cabo el Ministerio de Finanzas, ya que el control de las actividades que realizan las empresas y los negocios que llevan a cabo, con ganancias y pérdidas, todo estará bajo control, sin eximir ningún acto.

Principios de la contabilidad gubernamental

Estos principios en el sector público no Financiero son indispensables e importante para registrar de una manera correcta y adecuada las actividades económicas que se llevan a cabo, estos principios hacen posible, la correcta presentación, formulación de la averiguación financiera, dicha información se registra en los Estados financieros. Los principios de contabilidad gubernamental son los siguientes: Igualdad contable, costos de la historia, mediación económica, devengado, Re expresión contable, realización y consolidación.

En la contabilidad gubernamental las operaciones económicas serán inscritas en el momento que se den, exista o no movimiento de dinero, como resultado del reconocimiento de derechos u obligaciones ciertas, vencimiento de plazos, condiciones contractuales, cumplimiento de disposiciones legales o prácticas comerciales de general aceptación. (Gutiérrez Orellana, 2015, pág. 24)

Los principios de contabilidad manifiestan como devengado en el caso de los ingresos como el momento en que inicia el derecho ingreso monetario o determinación parte del gobierno central, en lo qué tiene que ver a los gastos, el devengado se da en el momento que surge la obligación de pagar mediante el principio del devengado. Todo esto lo expresaremos en el siguiente cuadro donde se expresa:

Tabla 1 Principios de la Contabilidad Gubernamental

| PRINCIPIO | CONCEPTO | REFERENCIA |
|----------------------|----------------------------|--|
| MEDICIÓN ECONOMICA | VALOR | DINERO |
| IGUALDAD CONTABLE | PARTIDA DOBLE | A= P+ Pat. |
| COSTO HISTÓRICO | ADQUISICIÓN | VALOR |
| DEVENGADO | DERECHOS Y OBLIGACIONES | CUENTAS POR COBRAR Y CUENTAS POR PAGAR |
| REALIZACIÓN | RECONOCIMIENTO | VARIACIÓN DEL PATRIMONIO |
| REEXPRESIÓN CONTABLE | CAMBIO DE VALOR | ACTIVOS – PASIVOS Y PATRIMONIO |
| CONSOLIDACIÓN | AGREGACIÓN – CONSOLIDACIÓN | ESTADOS FINANCIEROS |

Fuente: Principios de la contabilidad gubernamental aceptados en el sector publico no financiero, el grafico se extrajo de los autores Jazmín Sánchez y David Pincay.

Compromiso

El compromiso es una actividad administrativa el cual será legal y justa su aplicación cuando una autoridad oportuna tienen interés la intención de obtener bienes o servicios de terceros, y autorizar a estos que se ejecuten obras conceptuales o entrega monetaria sin que exista por dicha acción contraprestación, de la realización de estos actos pueden ocasionar en el presupuesto provisional afectaciones, las cuales mientras no pasen hacer obligaciones puede ser canceladas de una manera parcial o total acto que lo realizará la misma autoridad competente.

Un elemento fundamental para establecer un compromiso, es que exista es que haya un saldo suficiente en el presupuesto de cada año, ya que esto considera otorgada la facultad de poder pagar la transacción que se va a realizar Los compromisos, los podemos encontrar de dos formas implícitos o específicos. Al referirnos a compromisos implícitos, significa actos que

se producen cuando su reconocimiento se hace a la par a la instancia el devengado contable, es decir, surge como derechos u obligaciones y se registra en los auxiliares.

Los Compromisos explícitos se llevan a cabo, cuando se hacen legal a través de los métodos de elaboración de un contrato o se da la realización de actividades administrativas que solicitan valores para las actividades que acepte que se realicen la administración

El compromiso no siempre se queda ahí, si no que adquiere otro estándar y pasa a ser obligación, y esto ocurre cuando se cumplen y finalizan las obras, y cuando los patrimonios se confieren para prestar los servicios correspondientes, al pasar a ser obligación, en el consumo presupuestario. En lo contable, el consumo se emplea como resultado del pago de las transacciones, ya sea por los gastos o quebranto de patrimonios físicamente apreciables o por la liquidación de los patrimonios no apreciables, o también denominados intangibles.

La siguiente fase después del compromiso y la obligación que se adquiere es del devengado.

DEVENGADO

El devengado ha evolucionado con el paso del tiempo y en estos tiempos debemos de decir que: “La era del devengado en el sector público ha pasado a ser parte de la normativa internacional, y funciona como herramienta y guía para la comprensión y armonización del lenguaje financiero público internacional” (Sanchez & Pincay, 2014)

El devengado surge en el instante en que se da un transpaso de bienes y servicio, nace en caso de ingresos a percibir una cantidad monetaria que vienen del gobierno central; y en el caso de gastos, se otorga la obligación de pagar.

El devengado debemos de interpretarlo desde 2 puntos de vista, la persona que otorga, proporciona, vende, y la persona que recibe, y compra. El comprador otorga la cantidad de dinero que se llegó de acuerdo en la relación del intercambio, mientras que el vendedor recibe el dinero que se quedó de acuerdo en la venta.

Devengado proviene de un principio el cual nos manifiesta lo siguiente: “Mediante el principio del devengado, se reconocen y registran los derechos y obligaciones, en el momento en que se generan, haya o no la prestación de dinero” (Medina & Morocho, 2015).

El devengado ha ido dando cambios a lo largo del tiempo, de acuerdo al país y a como haya sido las circunstancias de desarrollo de cada país, para entender la importancia del devengado a nivel mundial. De acuerdo al país en el que vivimos, Ecuador, el devengado es un acuerdo número 329, en el que el organismo que lo rige es el Ministerio de finanzas, lo

hace a través de norma internacionales de contabilidad armonizada, y se desarrolla en base del devengado

Adquisiciones de bienes y servicios en el sector público

“Quienes demanda no producen bienes y servicios no son siempre personas o individuos, son en general agentes económicos, bien sean personas naturales, empresas o Estado” (Ferrari, 2010)

Si una entidad del sector público no Financiero quiere adquirir servicios o bienes, lo hará bajo lo que rija el catálogo de cuentas general. Los bienes se definen de la siguiente manera:

Los bienes de dominio público, que incluyen, entre otros, la infraestructura y los bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural. Pueden ser definidos como aquellos que pertenecen a una persona colectiva de derecho público, que están afectados a fin de utilidad pública y que son utilizados, o están disponibles para su utilización, por el público en general, poseyendo objetivos sociales y no comerciales. (Catarino, 2014)

Cuando nos referimos a los bienes debemos decir que estos tienen un impuesto de valor agregado, el cual corresponde al 12% del IVA del total, en el cual se da una retención del 30% se congela para el SRI, es decir para bienes y el 70% restante es lo que se paga al proveedor

Por ejemplo, si compro un vehículo que cuesta 3000 más IVA, el IVA sería \$360, el momento que se va a realizar el pago se lleva a con el impuesto que se le añadió del IVA, el agente de retención cuando se realiza el pago congelar al 30% del IVA y el 70% del IVA se lo designa al proveedor.

La adquisición de bienes y servicios se lleva a cabo a través de la factura electrónica, como lo contemplamos en lo que nos manifiesta el siguiente autor:

La validez de la factura electrónica ante las administraciones públicas efectos tributarios, el intercambio de información entre la hacienda pública y los órganos pagadores de las administraciones públicas y sus efectos tributarios, el intercambio información entre la hacienda pública y los órganos pagadores de las administraciones públicas sobre los deudores de estas y los pagos a los proveedores, la factura electrónica en las empresas que prestan servicio

público en general de especial trascendencia económica y la eficacia ejecutiva de la factura electrónica. (García, 2014)

Para entenderlo mejor el ejemplo dado anteriormente lo pondré en la siguiente tabla:

Tabla 2 Registro del Valor agregado en la Adquisición de un Bien

| GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE EL BUEN VIVR | | | | | | | | | |
|---|-----------|--|---|---|-------|-------|--------------------------|----------|-------|
| FECHA | CODIGO | DENOMINACIÓN | A | T | DEBE | HABER | EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA | | |
| | | | S | M | | | CODIGO | PARTIDA | DEV |
| may-02 | 113.81.01 | Cuentas por cobrar Impuesto al valor agregado- compras | | | 360 | | | | |
| | 141.01.04 | Vehiculo | | | 3.000 | | 84.01.07 | Vehiculo | 3.000 |
| | 213.81.03 | Cuentas por pagar Impuesto Valor Agregado Bienes- Proveedor 70% | | | | 252 | | | |
| | 213.81.04 | Cuentas por pagar Impuesto Valor Agregado Bienes- SRI 30% | | | | 108 | | | |
| | 213.84 | Cuentas por pagar Inversión en Bienes de Larga Duración | | | | 3.000 | | | |
| | | Por. Devengado por la adquisición de una computadora | | | | | | | |

Fuente: Cuadro elaborado por mi.

Para hablar de bienes, mencionaremos lo siguiente: “El concepto de servicios es el llamado a concretizar la vocación de generalidad y de neutralidad del IVA” (Villanueva, 2014).

Cuando se adquieren servicios estas actividades al igual que los bienes También tienen impuesto de valor agregado qué es de igual manera el 12% del IVA del total, pero en este caso se congela el 70% del pago para el SRI, y la cantidad de dinero que no se retiene es decir el 30% se contribuye al proveedor. Un ejemplo lo podemos encontrar si una entidad servicios porque le arreglen unas computadoras que no reproducen un programa, por este servicio le cobran \$2000 más IVA, cuyo valor del IVA sería \$240, cuando se realiza el pago, el agente de retención congela al 70% del IVA ni el 30% del IVA se otorga al proveedor. El ejemplo manifestado, lo llevare a cabo en la siguiente tabla:

Tabla 3 Registro del Valor agregado en la Contracción de un Servicio.

| GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE EL BUEN VIVR DIARIO GENERAL INTEGRADO | | | | | | | | | |
|---|-----------|---|---|---|-------|-------|--------------------------|-----------------------|-------|
| FECHA | CODIGO | DENOMINACIÓN | A | T | DEBE | HABER | EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA | | |
| | | | S | M | | | CODIGO | PARTIDA | DEV |
| may-02 | 113.81.01 | Cuentas por cobrar Impuestos al Valor Agregado- Compras | | | 240 | | | | |
| | 634.04.05 | Maquinarias y equipos | | | 2.000 | | 53.04.05 | Maquinarias y equipos | 2.000 |
| | 213.81.03 | Cuentas por pagar Bienes y Servicios de Consumo | | | | 2.000 | | | |
| | 213.81.05 | Cuentas por pagar Impuestos al Valor Agregado Servicios - Proveedor | | | | 72 | | | |
| | 213.84 | Cuentas por pagar Impuestos al Valor Agregado Servicios - SRI 30% | | | | 168 | | | |
| | | Por. Devengado por la adquisición de una computadora | | | | | | | |

Fuente: Cuadro elaborado por mí.

CONCLUSIONES

En la elaboración y realización de este trabajo, se estableció el procedimiento en la etapa del devengado en la compra de bienes y servicios que las instituciones sector público tienen que cumplir para poder adquirir los bienes y servicios, para tener constancia que los actos que se desarrollan se hacen con legalidad jurisdiccional, sin que dichos actos impliquen inconvenientes.

Este procedimiento del devengado, como lo pudimos contemplar en el trabajo nace de la contabilidad gubernamental, al igual que el compromiso. Dicha contabilidad es regida y dirigida por el Ministerio de finanzas, quien es el encargado de controlar, el control y desarrollo de todas las actividades que se quedaron que se desarrollen, así como la adquisición de bienes y servicios que se lleven a cabo.

Sin la existencia de una contabilidad gubernamental no habría un equilibrio, desarrollo y correcto orden en el registro de la actividad económica, ya que se desconocerían el índice de ingresos o egresos que tenga un Estado, y esto provocaría desajustes monetarios, los cuales llevarían al país a estancarse económicamente.

El compromiso se da en dos etapas, a través de un bien y de un servicio: un bien cuando queremos adquirir algo material; y un servicio cuando se trata de algo inmaterial, actividades que se llevan a cabo. Al concluir el compromiso se genera el devengado, es decir, el pago, en la cual se generan las transacciones de pago para cumplir con el compromiso tanto material como inmaterial que se acordó.

Bibliografía

- Carol Jara; Sebastian Umpierrez. (2014). evolucion del sector publico ecuatoriano desde 1998 a 2013. *revista enfoques*, 131-148.
- Catarino, S. (2014). El reconocimiento de los bienes de dominio público: El caso de los municipios portugueses. *OmniaScience*, 73-94.
- Ferrari, C. (2010). Valores, bienes públicos y desarrollo humano. *Revista de Economia Institucional*, 265-276.
- Fierro Martínez, Á. M. (s.f.). *Vlex Colombia*. Obtenido de Contabilidad del Patrimonio: <https://doctrina.vlex.com.co/vid/contabilidad-patrimonio-647767693>
- Gamez, L., Oreola, R., & Ortiz, M. (2015). Una mirada a la Ley General de Contabilidad Gubernamental Mexicana. *Retos a la dirección*, 35-48.
- García, A. D. (2014). La regulación de la factura electrónica en el sector público. *Revista de internet, derecho y politica*, 97-107.
- Gméz, L. C., Arreola, R., & Ortiz, M. (2015). Una mirada a la Ley General de Contabilidad Gubernamental mexicana. *Retos de la dirección*, 38.
- Gutiérrez Orellana, N. V. (2015). *Universidad Católica de Cuenca*. Obtenido de Análisis de la aplicación de las normas técnicas de contabilidad gubernamental en la junta parroquial de Sinaí: <http://dspace.ucacue.edu.ec/bitstream/reducacue/518/4/NAILA%20GUITIERREZ%2020%20INFORME.pdf>
- Medina, V. (2015). La contabilidad pública . *El espectador*, 24-26.
- Medina, W., & Morocho, Z. (2015). *Contabilidad Gubernamental I*. Machala.
- Mendoza, M. (2014). Análisis crítico del sistema de Contabilidad Integrada como instrumento de control de gestión. *Ventana Científica*, 2.
- Ocampo, C. (2017). Contabilidad pública: ¿Instrumento de gobierno neoliberal de las poblaciones? *En Contexto*, 205-223.
- Partida, P., & Rafael, H. (2015). Reflexiones sobre el presupuesto base cero y el presupuesto basado en resultados. *El Cotidiana*, 83.
- Poveda, J., Puente, S., & Vera, P. (2016). Importancia del control interno en el sector público. *Revista Publicando*, 408-502.
- Romo, G. F. (s.f.). *La Contabilidad Gubernamental del Ecuador*. Obtenido de docplayer: <https://docplayer.es/42901527-La-contabilidad-gubernamental-del-ecuador-gabriel-freire-romo-la-contabilidad-gubernamental-del-ecuador.html>
- Sanchez, J., & Pincay, D. (2014). La contabilidad pública en Latinoamerica, y el devengo en el Ecuador. *Analitica*, 19- 29.
- Sánchez, V. V. (2013). El papel del sector publico en una economia moderna . *eXtoikos*, 1-2.
- Valle, V. (2015). El papel del sector público en una economía moderna. *eXtoikos*, 5-6.

Vegas, H. (2015). De la Administración financiera en el sector público al estado comunal: ¿Evolución o involución en Venezuela? *Espacios Públicos*, 103-118.

Vegas, H. (2015). De la administración financiera en el sector público al Estado comunal: ¿Evolución o involución en Venezuela? *Espacios públicos*, 105-106.

Villanueva, W. (2014). Los hechos gravados en el IVA, en el derecho comparado. *Derecho Pucp*, 223-239.